



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3531 /97**

**EXPEDIENTE Nº 10-29882/97**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para la adquisición de ropa de trabajo y trajes uniformes solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

**CONSIDERANDO:**


Que se han agregado los comprobantes que avalan los gastos efectuados, los que han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 34/93.-

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de **PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980.-)** de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2º) Afectar el gasto resultante las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

23